



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 071-2025-MINEM/OGA

Lima, 03 de abril de 2025

VISTO:

El Memo 00741-2025/MINEM-OGA-OAS que contiene el Informe de Modificación al PAC N° 0166-2025-MINEM-OGA/OAS de la Oficina de Abastecimiento y Servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2025-MINEM/OGA, de fecha 10 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, por su parte el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, establece que *“Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*;

Que, el ítem 7.5.1 del numeral 7.5 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificatorias, señala que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se apruebe en el Cuadro Multianual de Necesidades”*;

Que, a su vez, el ítem 7.5.2 del numeral 7.5 de la referida Directiva, indica que *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”*;

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;

Que, en esa misma línea, el ítem 7.5.3. del numeral 7.5, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deber ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad;

Que, mediante Informe de Modificación al PAC N° 0166-2025-MINEM-OGA/OAS de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, se sustenta la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-185 Ministerio de Energía y Minas Central, para la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, verificándose que se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus

modificatorias; la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por la Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución Ministerial N° 002-2025-MINEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2025, mediante la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Abastecimiento y Servicios, cumpla con publicar la presente Resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas: www.minem.gob.pe.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000015-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

B) AÑO : 2025

C) SIGLAS : MINEM

D) UNIDAD EJECUTORA : 001-185 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

E) RUC : 20131368829

F) PLIEGO : 185

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL N° 071-2025-MINEM/CGA

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	
																	DEPA	PROV	DIST						
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA EXTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	SI	126.000,00	15	01	30	09	4 - Abril	24 - Procedimiento	OAS	DGFM
39	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	1 - SI	013-2024/MINEM-1	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS MAC MARCA APPLE O EQUIVALENTE PARA EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	4321152100368866	40 - Unidad	4	1 - Soles	1,00	SI	55.253,53	15	01	30	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OAS	OTI
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	1 - SI	AS-SM-7-2024/MINEM-1	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA (UPS) INCLUIDA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CUI N° 2016350	3812101100274971	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	SI	472.608,46	15	01	30	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OAS	OTI
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convengo Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - PERU COMPRAS	4410310700305419	40 - Unidad	100	1 - Soles	1,00	SI	170.446,36	15	01	30	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OAS	OTI